

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0150

SALTA, 28 de abril de 2011

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.299/82

VISTO:

La resolución CS 037/93, de fecha 18 de marzo de 1993, y modificatorias, que pone en vigencia el plan de estudios 1993 de la carrera Geología de esta Unidad Académica; y las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de marzo del cte. año obra solicitud de modificaciones a dicho Plan, en lo referente al dictado de las asignaturas Geología Estructural I y Geología Estructural II elevadas por parte del Dr. Raúl E. Seggiaro y Geol. Eduardo Gallardo;

Que obra dictamen de la Dirección de Escuela de Geología, a los fines de encuadrar operativamente la cuestión, indicando asimismo modificación en el régimen de correlativas de ambas materias;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo se expide con dictamen favorable a fs. precedentes, basando su pedido en la necesidad de unificar el dictado de la materia con el plan vigente 2010, situación por otra parte emergente de lo dispuesto por Res. CDNAT-2006-440;

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 04/11 dispone la aprobación de dicho dictamen y disponen la suscripción de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria N° 4/11 de fecha 19 de abril de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del período lectivo 2011 las modificaciones al Plan de Estudios 1993 de la carrera Geología, aprobado por Res. CS N° 037-93, relativo al régimen de cursado de las asignaturas Geología Estructural I y Geología Estructural II, de acuerdo a lo

